



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: PRESIDENCIA -0300

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0300	01			ACCIONES CONSTITUCIONALES									
0300	01	02	Ley 2591 de 1991, Constitución Política de Colombia de 1991.	Acción de Tutela Notificación de la Acción Copia de la Acción Copia de la Respuesta	2	10		X		X			Es un mecanismo Constitucional que tiene todo ciudadano para la protección de sus derechos fundamentales vulnerados. Una vez concluido el trámite son remitidos a la Corte Constitucional, conservando una copia del fallo de tutela. Se elimina una vez cumplido en tiempo de retención en el Archivo Central, teniendo en cuenta que los documentos originales se devuelven al Despacho Judicial de origen de la Acción.
0300	01	03	Constitución Política de Colombia 1991	Derecho de Petición Solicitud Petición Pruebas Respuesta Constancia de Envío por Correo	1	4		X				X	Derecho Fundamental que tiene todo ciudadano de hacer peticiones respetuosas a las autoridades administrativas con el fin de solicitar información. Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se selecciona un ejemplar por año como testimonio y soporte de la gestión.
0300	15			INFORMES									
0300	15	03		Informes de Gestión Anual Coordinación de Comisiones Accidentales Informes Laborales Informe de Actividades	2	10	X		X		X		Documentos propios de las oficina permiten realizar investigaciones de tipo histórico sobre el aumento o disminución de esta actividad a través de los informes. Se conserva como testimonio del a gestión.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE SISTEMAS - 0300001

FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0300001	01			ACCIONES CONSTITUCIONALES									
	01	03	CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA	Derechos de Petición Solicitud Respuesta	1	4	X	X				X	Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se selecciona un ejemplar por año como testimonio de la gestión. Normatividad que aplica: Constitución Política de Colombia de 1991.
0300001	02			ACTAS									
0300001	02	01		Actas de Entrega Cintas de Seguridad	2	10	X			X			Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo central, pierde valores primarios. Son documentos de constante actualización.
0300001	16			INVENTARIOS									
0300001	16	01		Inventario Equipos de Computo	2	10	X			X			Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo central, pierde valores primarios. Son documentos de constante actualización.
0300001	15			INFORMES									
	15	02		Informes de Control y Mantenimiento de Equipos de Cómputo Informe o Acta de Mantenimiento. Inventario de Hardware.	2	5						X	Se selecciona un ejemplar por año como testimonio de la gestion. El resto se elimina



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE PRENSA - 0300002

JURISDICCION:CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0300002	04			ARCHIVO FOTOGRÁFICO	1		X						Se debe catalogar y enviar al centro de documentación
0300002	09			COMUNICADOS DE PRENSA	2		X						Se debe catalogar y enviar al centro de documentación
0300002	15			INFORMES	2								
0300002	15	01		Informes de Actividades	2	5		X				X	Son los informes que solicita presidencia sobre las actividades realizadas en eventos



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN.
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL - 0315

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315	01			ACCIONES CONSTITUCIONALES									
0315	01	01	LEY 472 DE 1998	Acciones de Grupo y Populares Presentación de la Demanda Auto Admisorio/ Inadmisorio Notificación del Auto Admisorio Auto de Traslado para Contestación de la Demanda Recepción de Excepciones Auto que Decreta Medidas Cautelares Recepción de Medidas Cautelares Citación Audiencia de Pacto de Cumplimiento Auto que Decreta Pruebas Recepción de Alegatos Fallo Recepción de Recurso de Apelación Segunda instancia Requerimiento Fallo	1	19	X					X	Es un mecanismo Constitucional que tiene todo ciudadano para la protección de los derechos colectivos. Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se selecciona un ejemplar por año como testimonio de la gestión, el resto se elimina, debido a que el expediente original reposa en el respectivo juzgado. I, teniendo en cuenta que el original reposa en el expediente.
0315	01	02	DECRETO 2591 DE 1991	Acciones de Tutela Demanda Tutela Solicitud de Copias Notificaciones Pruebas Sentencias	1	19	X					X	Es un mecanismo Constitucional que tiene todo ciudadano para la protección de sus derechos fundamentales vulnerados. Una vez concluido el trámite son remitidos a la Corte Constitucional, conservando una copia del fallo de tutela. Se elimina una vez cumplido en tiempo de retención en el Archivo Central, teniendo en cuenta que los documentos originales se devuelven al Despacho Judicial de origen de la Acción. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa como soporte y evidencia de la gestión. .



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN.
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL - 0315

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S		
0315	14			HISTORIAS LABORALES Documento de Identificación Certificación Experiencia Certificación Idoneidad Academica Permisos Licencias Comisiones Formato de Hoja de Vida Declaración de Renta, BBS y Activos Hoja de Vida Sanciones Llamados de Atención Memorandos Reconocimientos Certificados de Antecedentes Penales Y disciplinarios Certificados de Aptitud Psquica, Fisica de Ingreso Reglamentado por Resolución 2346/2007 Formato de Afiliación Voluntaria a E.P.S, Fondo de Pensiones y Cesantias Expediente de Confirmación (Certificaciones, Acreditación y Documentación)	2	80	X					X	X	Cumplido el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa de Presidentes, Magistrados, Secretarios Generales, la cual se digitaliza para consulta y soporte de la gestion.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN.
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL - 0315

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315	18			MEDIOS DE CONTROL									
0315	18	01	LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984, LEY 617 DE 2000	Solicitud Perdida de Investidura Solicitud o Demanda de Perdida de Investidura Acta de Reparto Informe Secretarial Providencia, Reachazo, Admisión de demanda Notificación por Estudio Notificación Personal Notificación por Aviso Oficio de Notificación Aviso Recursos de Reposición Recurso Ordinario de Suplica Memorial ó Demanda corregida Auto Admisorio de la Demanda Notificación de la Demanda-Actas de Notificación Respuesta ó Constitución de la Demanda Pruebas y requerimientos Oficios a Entidades Públicas Respuestas a los Requerimientos por Entidades Públicas Memorial del Ministerio Público-Documento Traslado de Pruebas	1	19	X		X		X		Es un medio de control que a solicitud de la mesa Directiva de la Cámara correspondiente o de cualquier ciudadano y por las causales establecidas por la Constitución se podra demandar la Perdida de Congreistas, Diputados,Consejales y Ediles. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
0315	23			PROCESOS									
0315	23	01	LEY 472 DE 1998	Procesos de Revisión Eventual de Acciones Populares y de Grupo Solicitud o Demanda de Revisión Eventual de Acciones Populares y de Grupo Notificación por Estado Fallo	1	19	X		X		X		Estas reviciones se realizan eventualmente cuando solicitan la revisión de una decisión tomada en el desarrollo de un proceso de accion popular o de grupo. Se conserva para la historia.
0315	27			RECURSOS									
0315	27	01		Recurso Extraordinario Especial de Revisión de Perdida de Investidura Revisión de Perdida de Investidura			X						Estos recursos se archivan o se adjuntan al expediente que este en proceso.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN.
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL - 0315

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
			LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984, LEY 617 DE 2000	Auto que Ordena Fijar Causión y Solicitar Expediente Auto Admisorio, Inadmisorio, Rechazo Notificación Pruebas Oficios Solicitando Pruebas Oficios de Requerimientos Fallo									



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN.
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL - 0315

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315	27	02	LEY 1437 DE 2011	Recurso Extraordinario de Suplica Recepción Radicación y Reparto Avocar Conocimiento Proyecto de Fallo Determinación de la Fecha de Sala Plena Fallo Notificación Fallo Adoptado Publicación Auto de Archivo			X						Estos recursos se archivan o se adjuntan al expediente que este en proceso.
0315	27	03		Recurso Extraordinario de Revisión Solicitud Demanda de Recurso Extraordinario de Revisión Auto que Ordena Fijar Causión y Solicitar Expediente Auto Admisorio, Inadmisorio, Rechazo Notificaciones Personal, por Estado, por Aviso Pruebas Oficios Solicitando Pruebas Oficios de Requerimientos Fallo			X						Estos recursos se archivan o se adjuntan al expediente que este en proceso.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACION ADMINISTRATIVA

FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315000	03			ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	2	4		x		x			Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo central, ya que corresponden a copias. Los originales reposan en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
0315000	05			AUTORIZACIONES DE USO DE PARQUEADERO Solicitud de Parqueadero Formato de Parqueadero Autorización de uso de Parqueadero	3			x					Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo de gestión. Son documentos de trámite.
0315000	06			CAJA MENOR Resolución de Constitución de Caja Menor Solicitud de Dependencia Solicitud de Almacén Respuesta de Almacén Factura de Compra Egreso de Caja Menor Comprobante Pago Caja Menor Comprobante Solicitud de Reembolso a la Dirección Erradicado de Acción Judicial (Mensual) Radicado Solicitud	2	8		x		x			Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo central, ya que corresponden a copias. Los originales reposan en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. El trámite se realiza a través del SIF (Ministerio de Hacienda)
0315000	08			COMPROBANTES DE ALMACEN									
0315000	08	01		Comprobantes de ingreso de elementos Solicitud Orden de Salida Comprobante de elementos devolutivos Comprobantes de elementos de consumo	2	8	x			x			se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo central.
0315000	13			CONTROLES DE VEHICULOS Acta de entrega y/o Recibido de Vehículo Comparendos Oficio que Remite Incidente Informe de Incidente Croquis Declaración del Evento Fotocopia y Licencias de Conducción Inventario de Elementos de Vehículos	2			x		x			se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo de gestión, los originales se encuentran en la sección de transporte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Disposición final: CT: Conservación Total, E: Eliminación, D/M: Digitalización / Microfilmación, S: Selección



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado*

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACION ADMINISTRATIVA

FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
				Ordenes de Mantenimiento y Reparación Seguro Obligatorio de Vehículo Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo									



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACION ADMINISTRATIVA

FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315000	15			INFORMES									
0315000	15	03		Informes de Gestión Anual	5	5		x				x	Se conserva una ejemplar por cada cinco años, los informes se entregan a la Presidencia, donde son consolidados.
0315000	19			MOVIMIENTOS DE ALMACEN Solicitud de Elementos e Insumos Orden de Salida Solicitud de elementos devolutivos Orden de Salida	2	8	x			x			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se elimina. Son documentos de trámite.
0315000	21			PLAN ANUAL DE COMPRAS Relación de necesidades de almacen Relación de necesidades por dependencia Plan Consolidado de compras	2			x		x			Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo de gestión, los documentos originales (medio digital) se consolida en la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial.
0315000	25			PROGRAMA DE BIENESTAR Reporte de Accidente Informes de Actividades de Bienestar Oficio de Envío de Participación Eventos de Bienestar	3			x					Por ser documentos de trámite, se elimina una vez cumplido el periodo de retención. Los documentos se consolidan y reposan en la División de Bienestar Social de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: CORRESPONDENCIA - 0315010

FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315010	11			CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES									
0315010	11	01	Acuerdo 060 de 2001	Consecutivos de Correspondencia Enviada	2	8		X		X	X		Se digitaliza para consulta, cumplido el tiempo de retención en archivo central se elimina.
0315010	11	02	Acuerdo 060 de 2001	Consecutivos de Correspondencia Interna	2	8		X		X	X		Se digitaliza para consulta, cumplido el tiempo de retención en archivo central se elimina.
0315010	11	03	Acuerdo 060 de 2001	Consecutivos de Correspondencia Recibida	2	8		X		X	X		Se digitaliza para consulta, cumplido el tiempo de retención en archivo central se elimina.
0315010	17			LIBROS RADICADORES	2	8	X			X			Se elimina cumplido el tiempo de retención en archivo central, pierde valores primarios.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

OFICINA PRODUCTORA: ALMACEN - 0315040

JURISDICCION: ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO
FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
315040	08			COMPROBANTES DE ALMACEN									
315040	08	02		Comprobante de Recibo de Elementos	2	10	X			X			Se elimina, cumplido el tiempo de retención en archivo central. Pierde valores primarios.
315040	08	03		Comprobantes de Entrega de Elementos en Oficina	2	10	X			X			Se elimina, cumplido el tiempo de retención en archivo central. Pierde valores primarios.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: ARCHIVO CENTRAL - 0315050

FECHA: 2013

CODIGO			LEY / NORMATIVIDAD	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0315050	15			INFORMES									
0315050	15	01		Informes de Actividades	5	5						X	Se conserva una ejemplar por cada cinco años como testimonio de la gestión
0315050	22			PLANILLAS DE CONSULTA Y PRESTAMO Planillas	2	3				X			Por ser documento de trámite, se elimina una vez cumplido el tiempo de retención.
0315050	28			TRANSFERENCIAS PRIMARIAS AL ARCHIVO CENTRAL Soporte de las Transferencias.	5	5				X			Por ser documento de trámite, se elimina una vez cumplido el tiempo de retención.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL - 0306

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0306	07		LEY 1437 DE 2011, RESOLUCIÓN 01 DE 2010	CERTIFICACIONES PRESIDENCIALES Caratula Solicitud Certificación Pruebas	2			X		X			El original se encuentra en el expediente del despacho Judicial de origen
0306	10		LEY 1437 DE 2011	CONFLICTOS DE COMPETENCIA Solicitud del Conflicto de Competencia Acta de Reparto Individual y General Fijación del Edicto Constancia de Comunicaciones Alegatos de Conclusión Informe de Subida al Despacho Auto de Proveer Definición del Conflicto de Competencias Comunicaciones del Conflicto	1	9		X				X	Se presenta cuando una Sala o Sección de un Tribunal o un juez administrativo declara su incompetencia para conocer de un proceso por considerar que corresponde a otro Tribunal o a un juez administrativo de otro distrito judicial, ordenando remitirlo a éste mediante auto, contra el cual solo procede recurso de reposición. Si el tribunal o juez que recibe el expediente también se declara incompetente remite el proceso al Consejo de Estado para que decida el conflicto. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa como soporte y evidencia de la gestión.
0306	12		LEY 1437 DE 2011, RESOLUCION 01 DE 2010	CONSULTAS Caratula de Identificación Consulta Antecedentes Auto de Mejor Proveer Respuesta o la Consulta Oficio Remisorio al Ministerio y Presidencia de la Republica Oficio Informando Levantamiento de Reservación	1	4	X					X	Documentos de carácter informativo regulan los procesos propios de la dependencia mediante el cual el se da a conocer a las partes los temas jurídicos. Pasado el tiempo de retención se selecciona una muestra representativa del 10% anual como soporte y evidencia de la gestión.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION PRIMERA ASUNTOS RESIDUALES - 0324

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0324	10		LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984, LEY 617 DE 2000	CONFLICTOS DE COMPETENCIA Acta de Reparto y radicación Informe secretarial Registro de proyecto de auto interlocutorio Auto interlocutorio que dirime conflicto de competencia Oficios a despachos judiciales	1	19		X	X				Cumplido el tiempo de retención, se elimina debido a que el proceso se presenta cuando una Sala o Sección de un Tribunal o un juez administrativo declara su incompetencia para conocer de un proceso por considerar que corresponde a otro Tribunal o a un juez administrativo de otro distrito judicial, ordenando remitirlo a éste mediante auto, contra el cual solo procede recurso de reposición. Si el tribunal o juez que recibe el expediente también se declara incompetente remite el proceso al Consejo de Estado para que decida el conflicto. Pasado el tiempo de retención se conserva.
0324	24			PROCESOS JUDICIALES									



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION PRIMERA ASUNTOS RESIDUALES - 0324

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0324	24	03	LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Nulidad por Inconstitucionalidad Demanda Anexos Auto Admisorio- Inadmisorio-Rechazo Notificaciones Contestación de la Demanda Concepto del Ministerio Publico Sentencia Notificaciones	1	19	X		X		X		Es un medio de control en el cual los ciudadanos pueden en cualquier tiempo, solicitar por si o por medio de representantes, que se declare la nulidad de los decretos de carácter general dictados por el Gobierno Nacional, cuya revisión no corresponda a la Corte Constitucional en los terminos de los articulos 237-241 de la Constitución Política por infracción directa de la Constitución.
0324	20		LEY 1437 DE 2011, LEY 794 DE 2003	NOTIFICACIONES Edictos Estados	2		X			X			Es un mecanismo mediante el cual el despacho judicial da a conocer a las partes las decisiones que se toman en el desarrollo del proceso con el fin que ejerzan su derecho de contradicción. Se elimina debido a que los datos estan completos en el sistema con la informacion completa, y en la pagina esta el estado del proceso
0324	24	04	LEY 1437 DE 2011	Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Demanda Anexos Auto Admisorio- Inadmisorio-Rechazo Notificaciones Contestación Pruebas Alegatos Sentencias Notificaciones	1	19	X		X		X		Es un mecanismo Judicial, que consagra la ley en favor de cualquier persona que pretenda demostrar que un acto administrativo, le viola un derecho legitimo, Afectando al mismo tiempo la Norma Superior que le reconoce tal derecho. Pasado el tiempo de retención, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
0324	24	05	LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984, LEY 617 DE	Procesos de Pérdida de Investidura Solicitud Anexos Auto Admisorio-Inadmisorio-Rechazo	1	5	X		X		X		Es un medio de control que a solicitud de la mesa Directiva de la Cámara correspondiente o de cualquier ciudadano y por las cuales establecidas por la Constitución se podrá demandar la Perdida de



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSA

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION PRIMERA ASUNTOS RESIDUALES - 0324

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
			1784, LEY 617 DE 2000	Contestación Concepto del Ministerio Publico Notificaciones Pruebas Alegatos Sentencias									Congrsistas, Diputados,Consejales y Ediles. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
0324	24	07	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Simple Nulidad Demanda Anexos Auto Admisorio-Inadmisorio-Rechazo Contestación Notificaciones Pruebas Concepto del Ministerio Publico Alegatos Sentencias	1	19	X		X		X		Es un medio de control, donde todas las personas pueden solicitar por si o por medio de representante que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION SEGUNDA ASUNTOS LABORALES - 0325

FECHA: 2013

"			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0325	02	03		ACTAS									
				Actas de Sala de Sección Acta	2	18	X		X		X		Documentos que regulan los procesos propios de la dependencia y dan testimonio de las decisiones tomadas en las actas. Por su contenido informativo se conservan totalmente ya que forman parte de la memoria institucional.
0325	10		LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984	CONFLICTOS DE COMPETENCIA Acta de Reparto y radicación Informe secretarial Registro de proyecto de auto interlocutorio Auto interlocutorio que dirime conflicto de competencia Oficios a despachos judiciales Convocatoria a Audiencia Recursos	1	19		X	X			Es un mecanismo mediante el cual un Tribunal o un juez administrativo declara su incompetencia para conocer de un proceso por considerar que corresponde a otro Tribunal o a un juez administrativo de otro distrito judicial, ordenando remitirlo a éste mediante auto, contra el cual solo procede recurso de reposición. Si el tribunal o juez que recibe el expediente también se declara incompetente remite el proceso al Consejo de Estado para que decida el conflicto. Pasado el tiempo de retención, se conserva totalmente como reporte y memoria.	
0325	20		LEY 1437 DE 2011, LEY 794 DE 2003	NOTIFICACIONES Edictos Estados	2		X			X			Es un mecanismo mediante el cual el despacho judicial da a conocer a las partes por intermedio las desciones que se toman en el desarrollo del proceso con el fin que ejerzan su derecho de contradicción. Cumplido el tiempo de retención, se elimina debido a que los datos están completos en el sistema de información y en la página esta
0325	24			PROCESOS JUDICIALES									



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION SEGUNDA ASUNTOS LABORALES - 0325

FECHA: 2013

"			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S		
0325	24	03	LEY 1437 DE 2011, DECRETO 01 DE 1984	Procesos Nulidad por Inconstitucionalidad	1	19		X	X			X	Es un medio de control en el cual los ciudadanos pueden en cualquier tiempo, solicitar por si o por medio de representantes, que se declare la nulidad de los decretos de carácter general dictados por el Gobierno Nacional, cuya revisión no corresponda a la Corte Constitucional en los terminos de los articulos 237-241 de la Constitución Política por infracción directa de la Constitución. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.	
				Demanda										
				Anexos										
				Auto Admisorio- Inadmisorio-Rechazo										
				Notificaciones										
				Contestación de la Demanda										
				Concepto del Ministerio Publico										
				Sentencia										
			Notificaciones											
				Recursos										
0325	24	04	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Nulidad y Reestablecimiento del derecho	1	19		X	X			X	Es un mecanismo Judicial, que consagra la ley en favor de cualquier persona que pretenda demostrar que un acto administrativo, le viola un derecho legitimo, afectando al mismo tiempo la Norma Superior que le reconoce tal derecho. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.	
				Demanda										
				Anexos										
				Auto Admisorio- Inadmisorio-Rechazo										
				Notificaciones										
				Contestación										
				Pruebas										
				Alegatos										
			Sentencia											
			Notificaciones											
0325	24	07	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos Simple Nulidad	1	19		X	X			X	Es un medio de control, donde todas las personas pueden solicitar por si o por medio de representante que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.	
				Demanda										
				Anexos										
				Auto Admisorio-Inadmisorio-Rechazo										
				Contestación										
				Notificaciones										
				Pruebas										
				Concepto del Ministerio Publico										
			Alegatos											
			Sentencias											



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCIÓN:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION SEGUNDA ASUNTOS LABORALES - 0325

FECHA: 2013

"			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
				Recursos									
0325	24	08	LEY 1437 DE 2011	Procesos de Solicitud de Extención de Jurisprudencia: Solicitud Traslado Convocatoria a Audiencia	1	19		X	X		X		En caso que el recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia no se cumplan los terminos se pedira una extensión ante el Consejo de Estado. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
0325	26			PROVIDENCIAS Autos Sentencias	1	19		X	X				Son copias de las decisiones (sentencias o autos) que toman lo Magistrados y que se archivan en original en los respectivos expedientes. Se conserva la copia para la historia, estadísticas, debido a que el original reposa en el expediente puede terminar



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION TERCERA ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD- 0326

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0326	01			ACCIONES CONSTITUCIONALES									
0326	01	02	Decreto 2591 de 1991	Acción de Tutela Registro Tutelas Secretaria General Tutelas Repartidas Registro Tutelas Sección Cuarta Prestamo de Expedientes (con arreglo) Entrega de Expedientes con Proyecto de Fallo				X					Es un mecanismo Constitucional que tiene todo ciudadano para la protección de sus derechos fundamentales vulnerados. Una vez concluido el trámite son remitidos a la Corte Constitucional, conservando una copia del fallo de tutela.
0326	02			ACTAS									
0326	02	03		Actas de Sala de Sección Acta	2	18	X		X		X		Documentos que regulan los procesos propios de la dependencia y dan testimonio de las decisiones tomadas en las actas . Por su contenido informativo se conservan totalmente ya que forman parte de la memoria institucional.
0326	20			NOTIFICACIONES Edictos Estados	2		X			X			Documentos de carácter informativo regulan los procesos propios de la dependencia mediante el cual el despcho judicial da a conocer a las partes las decisiones que se toman en el desarrollo del proceso con el fin que ejerzan su derecho de contradicción. se elimina debido a que los datos estan completos en el sistema con la informacion completa, y en la pagina esta el estado del proceso
0326	24			PROCESOS JUDICIALES									
0326	24	04	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho Demanda Anexos Auto Admisorio- Inadmisorio-Rechazo Notificaciones Contestación Pruebas Alegatos Sentencia	1	19	X		X		X		Es un mecanismo Judicial, que consagra la ley en favor de cualquier persona que pretenda demostrar que un acto administrativo, le viola un derecho legitimo, afectando al mismo tiempo la Norma Superior que le reconoce tal derecho. Cerrado el expediente se conserva el tiempo de retencion como evidencia y soporte de la gestion .



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION TERCERA ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD- 0326

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
				Notificaciones Recursos									



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION TERCERA ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD- 0326

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0326	24	07	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Simple Nulidad: Demanda Anexos Auto Admisorio-Inadmisorio-Rechazo Contestación Notificaciones Pruebas Concepto del Ministerio Publico Alegatos Sentencias Recursos	1	19	X		X		X		Es un medio de control, donde todas las personas pueden solicitar por si o por medio de representante que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general. Cerrado el expediente se conserva el tiempo de retencion como evidencia y soporte de la gestion.
0326	26			PROVIDENCIAS Autos Sentencias	1	19		X	X		X		Son copias de las decisiones (sentencias o autos) que toman lo Magistrados y que se archivan en original en los respectivos expedientes. Se conserva la copia para la historia, estadísticas, debido a que el original reposa en el expediente puede terminar archivado en el despacho de origen diferente al Consejo de Estado.
0326	27			RECURSOS									
0326	27	03	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Recurso Extraordinario de Revisión Recibo de Expediente Radicado - Reparto Solicitud del Expediente Declaratoria de Desierto del Recurso Admisión, Inadmisión ó Rechazo Notificación Traslado Contestación Decreto de Pruebas Audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencias Medidas Cautelares Inadmisión Rechazo de la Demanda Revolución del Expediente Condena en Costas y Perjuicios Cautiones				X					Este tipo de acciones tiene como objetivo el remedio de errores judiciales. realizado el procedimiento de la acción de revisión, emite una providencia (sentencia o auto interlocutorio). Una vez ejecutoriada, da lugar a que el expediente original se devuelva al despacho de origen (Tribunal), conservando una copia de la providencia.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION TERCERA ASUNTOS DE RESPONSABILIDAD- 0326

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
				Medidas Cautelares Inscripciones de la Demanda Secuestro de Bienes									



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION CUARTA ASUNTOS TRIBUTARIOS- 0327

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0327	02			ACTAS									
0327	02	02		Actas de Reparto Generales e Individuales Actas de Reparto Generales Actas de Reparto Individuales Actas de Sala	2	18	X		X				Documentos que regulan los procesos propios de la dependencia y dan testimonio de las decisiones tomadas en las actas. Por su contenido informativo se conservan totalmente ya que forman parte de la memoria institucional.
0327	20			NOTIFICACIONES Edicto Estado	2		X			X			Es un mecanismo mediante el cual el despacho judicial da a conocer a las partes las desiciones que se toman en el desarrollo del proceso con el fin que ejerzan su derecho de contradicción
0327	24			PROCESOS JUDICIALES									
0327	24	04	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho: Demanda Poderes Actuaciones Disciplinarias Pronunciamiento del Juez Contestación de la Demanda Pruebas Sentencia	1	19	X		X		X		Es un mecanismo Judicial, que consagra la ley en favor de cualquier persona que pretenda demostrar que un acto administrativo, le viola un derecho legitimo, Afectando al mismo tiempo la Norma Superior que le reconoce tal derecho. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
0327	24	07	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Simple Nulidad Demanda Poderes Actuación de Secretaria General Pronunciamientos del Despacho Autos Solicitudes de Pruebas Contestaciones Sentencias Notificaciones	1	19	X		X		X		Es un medio de control, donde todas las personas pueden solicitar por si o por medio de representante que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general. Pasado el tiempo de retencion, se conserva totalmente como soporte y memoria institucional.
0327	26			PROVIDENCIAS Autos	1	19		X	X				Son copias de las decisiones (sentencias o autos) que toman lo Magistrados y que se archivan en original en los respectivos expedientes. Se conserva la copia para la historia, estadísticas, debido a que el original



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
 ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION CUARTA ASUNTOS TRIBUTARIOS- 0327

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
				Sentencias									reposa en el expediente que puede terminar archivado en el despacho de origen diferente al Consejo de Estado.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION QUINTA ASUNTOS ELECTORALES -0328

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0328	01			ACCIONES CONSTRUCIONALES									
0328	01	03	CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA	Derechos de Petición Solicitud Respuesta	1	4	X					X	Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se selecciona un ejemplar por año como testimonio de la gestión. Normatividad que aplica: Constitución Política de Colombia de 1991.
0328	24			PROCESOS JUDICIALES									
0328	24	01	LEY 1437 DE 2011, ARTICULO 139	Procesos de Acción Electoral Demanda Auto Admisorio de la Demanda Contestación Pruebas Sentencia Notificaciones Alegatos Sentencia	1	19	X		X		X		Es un mecanismo Judicial, que tiene por objeto impugnar un acto administrativo tanto de elección como de nombramiento. Consiste en velar porque el funcionario al que se le otorga la investidura reuna los requisitos señalados en la Constitución Política y en las Leyes para acceder a los cargos. Se conserva para la historia (procesos de unica instancia)
0328	24	02	LEY 1437 DE 2011, ARTICULO 98	Procesos de Jurisdicción Coactiva Demanda- Mandamiento de Pago Auto Admisorio Contestación Pruebas Sentencia Notificaciones	1	19	X		X		X		Es una postestad especial de la administracion que le permite adelantar el cobro de las obligaciones a su favor que consten en un titulo ejecutivo sin necesidad de acudir al Órgano Jurisdiccional. Se conserva para la historia (procesos de unica instancia)



Rama Judicial del Poder Público
Consejo de Estado

JURISDICCION:
ADMINISTRATIVO

CONTENCIOSO

OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA SECCION QUINTA ASUNTOS ELECTORALES -0328

FECHA: 2013

CODIGO			LEY/NORMA	NOMBRE DE LA SERIE/SUBSERIE	RETENCION EN AÑOS		TRADICION DOCUMENTAL		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
DEP	SERIE	SUBSERIE			AG	AC	ORIGINAL	COPIA	CT	E	D/M	S	
0328	24	06	LEY 1437 DE 2011 Y CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA	Procesos de Reparación Directa Demanda Pruebas Anexos Reparto Auto Admisorio- Inadmisorio Actuaciones del Juzgado Notificación Digital y Fisica Auto que Decreta Pruebas Fallo Notificación Alegatos y Pruebas Fallo Notificación	1	9	X		X		X		La persona interesada podrá demandar directamente la reparación del daño antijuridico producido por la acción u omisión de los agentes del Estado. Se conserva totalmente como soporte y evidencia de la gestion. Se conserva para la historia (procesos de unica instancia)
0328	24	07	LEY 1437 DE 2011 Y DECRETO 01 DE 1984	Procesos de Simple Nulidad: Demanda Anexos Auto Admisorio de la Demanda Contestación Pruebas Alegatos Sentencia Notificaciones	1	9	X		X		X		Es un medio de control, donde todas las personas pueden solicitar por si o por medio de representante que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general. Se conserva para la historia (procesos de unica instancia)
0328	26			PROVIDENCIAS Autos Sentencias	1	19		X	X		X		Son copias de las decisiones (sentencias o autos) que toman lo Magistrados y que se archivan en original en los respectivos expedientes. Se conserva la copia para la historia, estadísticas, debido a que el original reposa en el expediente puede terminar archivado en el despacho de origen diferente al Consejo de Estado.